



Municipalidad Provincial del Callao

Ordenanza Municipal N° 000030

Callao, 22 JUN. 2009

El Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao:

Por Cuanto:

**El Concejo Municipal Provincial del Callao, en Sesión
fecha 22 JUN. de 2009 ; Aprobó la siguiente;**

Ordenanza Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 5 faculta al Concejo Municipal aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamiento Humano y demás planes específicos sobre la base del Plan de Acondicionamiento Territorial, y en el artículo 79 inciso 1 apartado 2 en la cual las Municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo se encuentra facultada para aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000018 del 05 de octubre de 1995, se aprueba el Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao para el período 1995-2010, en el cual contemplan la zonificación y define la clasificación de las vías y secciones viales;

Que, en la sesión de la fecha se adoptó el Acuerdo de Concejo N° 000135 el mismo que aprobó la rectificación de la zonificación del predio ubicado en la Calle Espinar N° 199 – en equina con la Calle Heros - distrito de Bellavista – Provincia Constitucional del Callao, de Residencial de Densidad Media (RDM) a Usos Especiales (OU), el cual tiene como antecedente la Carta N° 567-A-2009-ENAPU-SA/GG (Correspondencia N° 09523), la Empresa Nacional de Puertos S.A., el Informe N° 126-2009-MPC/GGDU/GPUC/CVA, de la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, adscrita a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, asimismo, el Informe N° 283-2009-MPC-GGAJC-SGCA, de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo, adscrita a la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, opinando de manera favorable al encontrarse de acuerdo a Ley;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao, ha dado la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN DEL
PREDIO UBICADO EN LA CALLE ESPINAR N° 199 – DISTRITO DE BELLAVISTA –
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**


Artículo 1. Rectifíquese la zonificación del predio ubicado en la Calle Espinar N° 199 en esquina con la Calle Heros – distrito de Bellavista – Provincia Constitucional del Callao, de Residencial de Densidad Media (RDM) a Usos Especiales (OU), conforme al Plano PZ – 01 que, como anexo, forma parte de la presente Ordenanza.

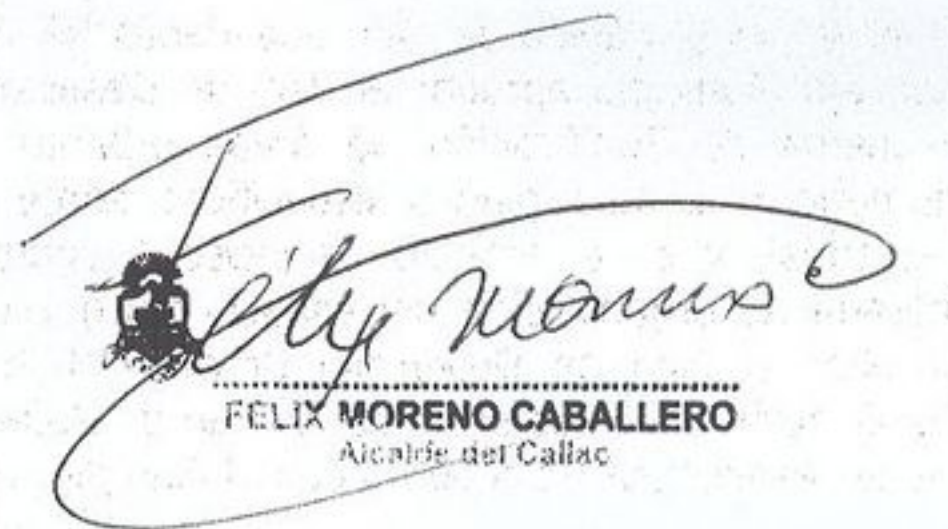
Artículo 2. Modifíquese, en lo pertinente, el Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao 1995 al 2010 aprobado por Ordenanza Municipal N° 000018 de fecha 05 de octubre de 1995.

Artículo 3. Encárgase a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

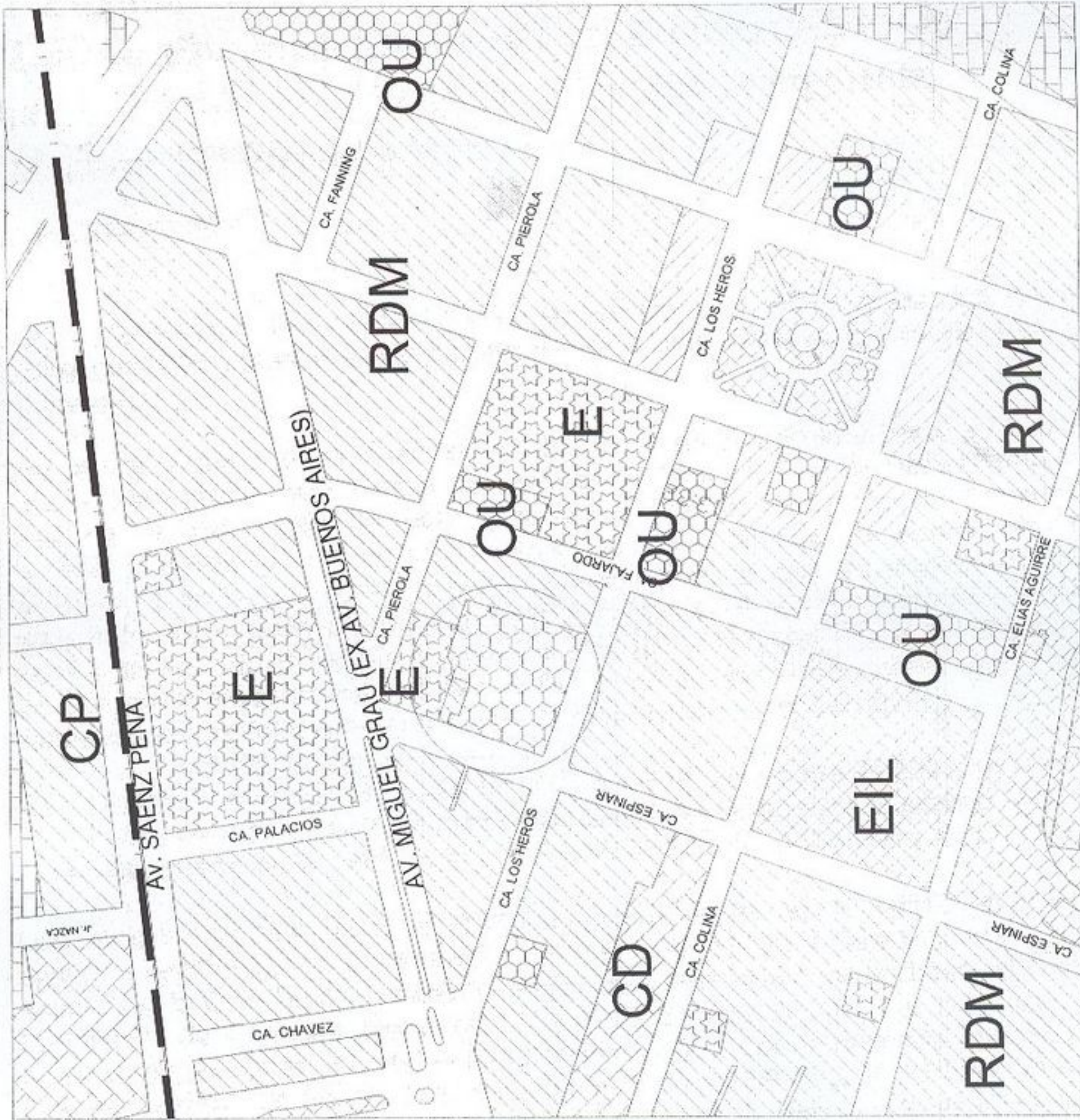
Artículo 4. La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**POR TANTO:
MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
DIOFEMBA A. ARANA ARRIOLA
Secretario General


FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

ACUERDO DE CONCEJO N° 135
ORDENANZA N° 000030



PLANO DE LOCALIZACION

ESCALA: 1:20,000

DE LA RECTIFICACION DE LA ZONIFICACION
APROBADA

Zona Residencial de Densidad Media (RDM) a Usos Especiales (OU)

LEYENDA

- CP COMERCIO PROVINCIAL (C7, C9)
- RDM RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R3 y R4)
- OU USOS ESPECIALES
- EIL INDUSTRIAL ELEMENTAL Y LIVIANAL (I1 - I2)
- ZRP ZONA DE RECREACION PUBLICA
- E EDUCACION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

ZONIFICACION ACTUAL	
UBICACION: CALLE COMENDANTE ESPINAR N° 109	AREA N°
DISTRITO DEL BELLAVISTA	PZ-01
SISTEMA COORDINADO: DATUM PSAO - 1926	ESCALA
Universal Transverse Mercator (UTM)	INDICADA
FECHA: JUNIO - 2008	

